



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Espacio Público		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Impuesto a la publicidad visual exterior		
Nombre estandarizado:	Liquidación impuesto(s) a la publicidad exterior visual.		
Propósito:	Declaración y pago del impuesto por la instalación y exhibición de toda publicidad exterior visual o medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadano Organizaciones Extranjeros		
Puntos de atención:	<p>El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: carrera 45 71 sur 24 Horario de atención: De lunes a Jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. y Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 288 00 98</p>		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Impuestos		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>1. Cumplir condiciones y reunir documentos.</p> <p>Haber realizado la inscripción y tener el permiso correspondiente</p> <p>Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita.</p> <p>Documento</p> <p>1. Liquidación o Factura: 1 original(es), 1 fotocopia(s)</p> <p>Anotaciones adicionales: Reclamarla en la Secretaria de gobierno y el pago se realiza en la Secretaria de Hacienda.</p> <p>Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>2. Permiso del Propietario o Copropietario: 2 originales (es), 3 fotocopia(s).</p>		



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	<p>Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros.</p> <p>3. Pago</p> <p>Descripción del pago:</p> <p>1. Hasta 2,00 metros cuadrados de área: Doce (12) UVT por cada valla o mural.</p> <p>Tipo valor: Unidad de Valor Tributario (UVT) 12.</p> <p>Valor: (382.320).</p> <p>2. Afiches y Carteleras. En dimensión máxima 0,70 x 1,00 metro (tamaño pliego), en razón de una (1) UVT por cada cien (100) afiches o carteleras que se ubiquen o proporcionalmente al número de los mismos.</p> <p>Tipo moneda: Pesos (\$).</p> <p>Tipo valor: Unidad de Valor Tributario (UVT) 1.</p> <p>Valor: (31.860).</p> <p>3. Muñecos, Inflables, Globos, Cometas, Maniqués, Dumis. La tarifa será de cero coma treinta y siete (0,37) UVT por cada día de instalación o exhibición. En caso de tratarse de Publicidad Exterior Visual empleando personas o animales se entenderá para su cobro, comprendida en los términos de este numeral sin perjuicio de las obligaciones laborales a que haya lugar con el prestador del servicio personal.</p> <p>Tipo moneda: Pesos (\$).</p> <p>Tipo valor: Unidad de Valor Tributario (UVT) 1</p> <p>Valor: (31.860).</p> <p>4. Ventas Estacionarias, Kioscos, y Ventas Ambulantes que cuenten con la autorización para ocupar el espacio público, siempre y cuando incluyan Publicidad Exterior Visual causará el cobro de tres coma seis (3,6) UVT por cada venta estacionaria, kioscos o venta ambulante y por un período de un (1) mes o fracción de mes.</p> <p>Tipo moneda: Pesos (\$).</p>
--	--



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00
Fecha: 22/05/2018

	<p>Tipo valor: Unidad de Valor Tributario (UVT) 4. Valor: (127.440).</p> <p>5. Marquesinas y tapasoles. Siempre y cuando incluyan Publicidad Exterior Visual causará un cobro de una (1) UVT por cada uno y por un periodo de seis (6) meses, previo cumplimiento de los requisitos legales a que haya lugar.</p> <p>Tipo moneda: Pesos (\$)</p> <p>Tipo valor: Unidad de Valor Tributario (UVT) 1 Valor: (31.860).</p> <p>6. Pendones y Gallardetes. Cero coma un (0,1) UVT por cada uno y por un período máximo de treinta (30) días calendario de instalado. En caso de mantenerse dará derecho al cobro del tiempo no cancelado.</p> <p>Tipo moneda: Pesos (\$).</p> <p>Tipo valor: Unidad de Valor Tributario (UVT) 1 Valor: (31.860)</p> <p>7. Pasacalles</p> <p>Tipo moneda: Pesos (\$).</p> <p>Tipo valor: Unidad de Valor Tributario (UVT) 3 Valor: (95.580).</p> <p>Información del medio de pago:</p> <p>En la entidad solicitante: Tesorería municipal</p> <p>Aplica para: Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros</p>	
	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial
	Tiempo de obtención:	1 mes (es).
	Nombre del Resultado:	Declaración de impuesto con sello cancelado.
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle
	Telefónico	288 00 98
	Presencial	carrera 45 71 sur 24
Manejo de la Entidad:		
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, se liquidara el Impuesto a la publicidad visual exterior. 	



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite. 			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> Copia del Permiso. Factura de Pago. 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	140	1994	Artículos 1, 14
	Acuerdo	04	2014	Artículo 68, 73
	Decreto	3070	1983	Artículo 10
	Ley	14	1983	Artículo 37
	Ley	97	1913	Artículo 1 literal K
Actualizado por: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano		Fecha (27/08/2018):		